FUHEM
educación+
ecosocial

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2023/2024

En Madrid, el día 22 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2023/2024, integrada por:

- Mª Carmen Cava (Directora del Área Educativa de FUHEM)
- Lidia Olivera (Directora del Colegio Montserrat)
- Pilar Rodríguez (Directora del Colegio Hipatia)
- Roberto Díaz (Director del Colegio Lourdes)
- Miriam Barroso (Directora de la Escuela Infantil Pippi Långstrump)
- Elena Sanmartín (Directora de Personas y Organización de FUHEM).
- Isabel Monguilot (Consejo Asesor del Área Educativa)
- Marta González (Técnica del Área Educativa), que actúa también como secretaria de la Comisión

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los proyectos su compromiso inequívoco con la innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. Para la valoración de los proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria del 29 de septiembre de 2023. En esta acta se recogen los acuerdos globales. Una vez redefinidos los proyectos, se publicará información más detallada de todos los proyectos concedidos.
3. A la convocatoria se han presentado un total de **10 proyectos promovidos por el profesorado y PAS**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación.
4. La cantidad global **solicitada** para proyectos de equipos de trabajo de profesorado y PAS ha ascendido a **38.792 Euros**, de los cuales **23.009 Euros** se destinaban a los participantes en los proyectos (incluidos costes sociales) y el resto, **15.783 Euros,** a gastos diversos.
5. Como cada año, ha resultado necesario realizar algunos ajustes en las cantidades concedidas (tanto al profesorado como en la partida de otros gastos) que, en algunas ocasiones, exigen un compromiso del centro para poder llevar los proyectos a buen término.
6. Se han aprobado un total de **8 proyectos de equipos de profesorado y PAS,** en los que participan **33 profesionales**, por una cantidad total de **31.298 Euros**, de los cuales **20.615 Euros** se destinan al pago de los profesionales (y costes sociales) y **10.683 Euros** a otros gastos. Estas cantidades pueden sufrir alguna variación en el proceso de revisión. Además, **2 proyectos presentados quedan pendientes de aprobación a la espera de que se reformulen algunos de sus aspectos**.
7. También se han presentado **4 proyectos de centro y 2 proyectos promovidos desde el Área Educativa.**
8. Las personas responsables de los proyectos para los que se pide reformulación deberán enviarla antes del día **18 de diciembre de 2023**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan en las comunicaciones que se envían a cada responsable del proyecto. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al proyecto original.
9. La **confirmación de continuidad (aceptación de las cantidades asignadas) y la reformulación** deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: educacion@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto,

"Reformulación Proyecto (Título)". Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: mccava@fuhem.es o a las direcciones de los centros, integrantes de la Comisión de Evaluación.

10. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final y será gestionada por la Dirección del Área Educativa, con el visto bueno de la Dirección de Personas y Organización. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador o coordinadora.
11. La gestión de los **otros gastos** (que sólo podrán producirse a partir del día 8 de enero de 2024), deberá ser acordada con la Gerencia de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, no con la Dirección de Área Educativa. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que estarán **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
12. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del 20 de marzo de 2024 será necesario enviar una memoria de progreso y antes del 28 de junio de 2024 deberá ser entregada en formato electrónico la memoria final. Existe, no obstante, la posibilidad de prorrogar la entrega al día 15 de noviembre de 2024 si se justifica debidamente.

Marta González y Mª Carmen Cava